



Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana Díaz Directora de la Maestría de Trabajo Social, con fecha 3 de octubre del 2022 en la que solicita a la Secretaría de Posgrado que avale la presentación del libro "Cuestiones de legitimidad y legitimación en Trabajo Social: El caso argentino" publicado por la editora EDUNER en el año 2021. Libro escrito por la Dra. Susana Cazzaniga docente de la Maestría en Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación del libro "Cuestiones de legitimidad y legitimación en Trabajo Social: El caso argentino, está programada para el día 8 de noviembre a las 17 horas en el marco de la realización del Seminario de Posgrado "Los problemas de legitimación del Trabajo Social" dictado en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es atribución de la Directora de la Maestría en Trabajo Social proponer que la presentación sea realizada por la Magister Ana Lía Pomes, DNI 10.319.639 y por la Magister Mariel Pacheco, DNI 21.586.670.

Que la Magister Ana Lia Pomes ha sido Directora de la carrera de Posgrado y cuenta con la formación necesaria y específica a la temática del libro.

Que la Magister Mariel Pacheco es la Secretaria de Posgrado y cuenta con formación vinculante en el área, y aportará -además- una mirada interesante debido a su formación geográfica y antropológica.

Que las actividades de divulgación, formación y transferencia son importantes y pertinentes para el desarrollo de la Maestría en Trabajo Social.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, pppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico a la presentación del libro Cuestiones de legitimidad y legitimación en Trabajo Social: El caso argentino", editora EDUNER publicado en el año 2011 cuya autora es la Dra. Susana Cazzaniga.

Art 2º) Otorgar aval académico a las presentaciones realizadas por las docentes Ana Lía Pomes y Mariel Pacheco.

Art 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 521/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente